



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 MAR 2022	
Recibido.....	8:32.....Hs
Exp. N°.....	46821.....C.J.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Seguridad, informe sobre controles de alcoholemia a conductores profesionales.

1. Qué cantidad de controles de alcoholemia en los meses de diciembre de 2021, enero y febrero de 2022.
2. Cuántos puntos de control se montaron, en qué días y horarios se realizaron, y si los fines de semana o feriados se intensificaron.
3. Cantidad de controles de alcoholemia realizados a conductores profesionales, choferes de colectivos y transporte de carga.
4. Resultados arrojados y lugares donde se llevaron a cabo.
5. Qué protocolo se sigue en caso de test de alcoholemia positivo.
6. Existe algún tipo de programa o capacitación sobre concientización vial para los conductores de transporte público cuyos test de alcoholemia hayan arrojado resultados positivos.
7. En caso de existir programa o capacitación Preventiva y/o Correctiva cuáles son y en qué consisten.
8. Cantidad de convenios celebrados entre la Agencia de Seguridad Vial y los municipios y comunas para el control preventivo en las rutas provinciales.
9. Qué presupuesto se destinó los meses de diciembre, enero y febrero para los controles viales, compra de insumos, personal policial y de salud.

Sebastián Julierac Pinasco

Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El último fin de semana de febrero de 2022, personal de la Agencia de Seguridad Vial de nuestra provincia, demoró a un chofer de colectivo de larga distancia que realizaba el recorrido Paraná – Buenos Aires en la ruta nacional 168, Km. 18, El mismo, conducía alcoholizado y con 25 pasajeros a bordo.

Sabido es que el exceso de alcohol es uno de los factores principales en los accidentes de tránsito. Los efectos del alcohol sobre el conductor se generan mucho antes de alcanzar el límite legal para conducir. Así, con apenas 0,15 de alcoholemia ya hay una disminución de los reflejos. El consumo de alcohol siempre produce efectos en cualquier concentración sobre el sensorio, es decir el estado de consciencia de las personas

Como consecuencia del consumo de alcohol, los reflejos se ven disminuidos, la capacidad de reacción se ve afectada, la velocidad en esa reacción, entre que una persona percibe el riesgo y/o el peligro y acciona por ejemplo el freno, está demorado por el alcohol, por este motivo es indispensable que la alcoholemia sea cero al conducir un vehículo.

La prevención y el control salvan vidas. El alcohol al conducir constituye un problema de salud pública, más aún en el caso de conductores de transporte público.

Es importante trabajar en la concientización respecto de los peligros que conlleva manejar con alcohol en sangre, más en el caso puntual de los conductores de transporte público, que tienen la responsabilidad de trasladar personas y que lleguen a destino sin accidentes de por medio.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por las razones antes expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Sebastián Julierac Pinasco
Diputado Provincial